

TRANSPARENCIA

En un estado de derecho, la transparencia es un eje fundamental para garantizar una buena administración y la profundización de la democracia.

La separación de poderes como fundamento de un sistema de pesos y contrapesos, implica que haya fiscalización continuada y que la ciudadanía pueda estar al tanto de todo lo que ocurre en la gestión gubernamental.

El equilibrio de poderes siempre debe ir acompañado de la posibilidad cierta de que los ciudadanos tengamos acceso a la información. Mientras haya más información, la democracia crece y se fortalece.

Es imprescindible que el poder esté sometido a controles. A lo largo de la historia se ha constatado que, si el poder actúa sin frenos, se potencian las siniestras condiciones que hacen generar el abuso de poder y la corrupción.

La opacidad de ninguna manera es aceptable ya que la misma es propia de regímenes autoritarios, que desprecian a la ciudadanía y que irrespetan las leyes y las normas de convivencia societaria.

Desde el año 2002, Panamá cuenta con una ley de transparencia que fue un avance colosal, el cual no debe limitarse.

Una ley de transparencia que se aplique correctamente permite mejorar la actividad institucional y emite señales correctas en el sentido de que la administración actúa de cara al sol y que los recursos se invierten adecuadamente.

Si con la vigencia de la ley, existen dificultades para obtener información, no queremos imaginarnos, si se permiten reformas encaminadas a desvirtuar su naturaleza, lo cual daría al traste con la transparencia y la necesaria rendición de cuentas.

Nos llama la atención que, a las puertas de un torneo electoral, se pretenda discutir reformas a la ley No. 6 de 22 de enero de 2002.

Sería un desmontar una valiosa herramienta para que tengamos una sociedad donde el poder no se desboque y donde la ley impere sin atenuantes.